

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018
P.I.E. N° 437/2018-2019



Señor.
D. Jhonny Flores Gutiérrez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ANDAMARCA
Oruro.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Eliana Mercier Herrera, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. En el marco del Artículo 38 de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una vida segura” de 31 de julio de 2012. Informe y respalde documentalmente, a cuánto ascienden los recursos que asignó en su municipio para la elaboración y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana, establecimiento y funcionamiento de la institucionalidad de la seguridad ciudadana, durante las últimas tres gestiones.--- 2. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”. Informe y respalde documentalmente, en qué se utilizaron los recursos asignados para dar cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a cuánto ascienden dichos recursos, durante las últimas tres gestiones.--- 3. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, Informe y respalde documentalmente, si se realizó la adquisición o transferencia de bienes inmuebles destinados a la construcción de infraestructura para la Policía Boliviana; asimismo, si se realizó la dotación de muebles, equipos y/o equipamiento de distinta clase, en favor de la Policía Boliviana en cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana durante las últimas tres gestiones.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL SANTIAGO DE ANDAMARCA

PROVINCIA SUR CARANGAS

ORURO - BOLIVIA



Santiago de Andamarca, 18 de Junio de 2018
CITE: GAMSASMADI N° 0178/2018

CAMARA DE SENADORES OFICIALIA MAYOR VENTANILLA ÚNICA	
Fojas: 9	Hora: 14:24
25 JUN. 2018	
RECIBIDO	
No. Correlativo: 1832	Firma: [Signature]

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLUINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas: 9	Hora: 15:40
27 JUN 2018	
RECIBIDO	
No. Correlativo:	Firma:

Ref. REMITE INFORMACION REQUERIDA

De mi mayor consideración

El Gobierno Autónomo Municipal Santiago de Andamarca, con el propósito de de brindar información requerida con cite P.I.E. N° 437/2018-2109 S/R, remite a su autoridad información concerniente a seguridad ciudadana en el Gobierno Autónomo Municipal Santiago de Andamarca. Adjunto informe financiero N° 17/2018.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

[Signature]
H. ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO STGO. DE ANDAMARCA PROV. SUR CARANGAS



CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA	
RECIBIDO			
DIA: 28	MES: 06	ANO: 18	HORA: 08:55
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES: 1		No. FOJAS: 9	

Alcalde Municipal
73805994

Edson Choquetijlla
71843384

SANTIAGO DE ANDAMARCA

AVAROA

ORINOCA